

CURSOS DE INFORMATICA S.R.

MASAJE TOTAL
50.000 atendidas por elegantes señoritas, nuevas instalaciones J.L. Mera 454 Roca. [3750]

ANULADO RUC 1790539911001 Angel López. [5108]
ANULADO RUC 1790623807001 Julio Surtaxi Guala. [5109]

rezer nueve avemarías, nueve diez, diez tres deseos tra-
bajo, dos imposibles publicar MC. [104544]

ANULO póliza Filanbanco 188607 s/. 3'000.000. Esther
Simbaña Morales. [108944]

POR pérdida anulo certificado inversión Proinco número
5558, perteneciente a Juan Suárez. [107014]

PUSSYCAT BAR
aceptamos cheques, tarjetas Santiago N° 546 y Améri-
ca, 508544. [453964]

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002123, 26 agosto 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: s/. 2'000.000,00, dividido en 200 participaciones de s/. 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicio de transporte estudiantil e institucional; transporte y mantenimiento de las unidades, importar vehículos nuevos, repuestos y más accesorios para el buen funcionamiento de las unidades de transportes.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, agosto 26 de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

(012613)

GRAN COLEGIO E INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "INTERANDINO"
1ero, 2do, 3ero, 4to, 5to, 6to cursos
INFORMATICA - CONTABILIDAD CON COMPUTACION - CCSS CON COMPUTACION
SEA TECNICO SUPERIOR
En: Programación de Sistemas
25 años de experiencia
Entamos con el mejor centro de cómputo de la capital
Compruébelo Ud. mismo • Edificio propio
SEI Chile 860 y Flores • teléfono 223615
Esmeraldas 568 y Guayaquil • teléfono 280513 **ITSI**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE LOJA

CITACION JUDICIAL

Def. Dr. José Angel Cueva Cueva. Oficina: Colón 15-78 y 18 de Noviembre.

Cito con el escrito de demanda y auto de aceptación a trámite y más diligencias judiciales, a la señora Carmen Esperanza Macas Macas, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: Edgar Oswaldo Buri Fernández
DEMANDADA: Carmen Esperanza Macas Macas
OBJETO DE LA DEMANDA: Divorcio
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: Verbal sumario
JUICIO: N° 28 094
JUEZ: Dr. Paul Carrón

AUTO: El señor Juez Sexto de lo Civil de Loja, mediante auto del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las 17h45, dice: "VISTOS: De clara, precisa y completa se califica la demanda que antecede, propuesta por EDGAR OSWALDO BURI FERNANDEZ contra CARMEN ESPERANZA MACAS MACAS, la misma que por reunir los requisitos de forma exigidos por la ley, se la acepta a trámite verbal sumario que le corresponde. Por cuanto en el matrimonio se ha procesado al menor Franklin Diego Buri Macas, nombreséle un curador ad-litem, previa audiencia de dos parientes cercanos de dicho menor. Cuéntese en este proceso con los señores Agente Fiscal Segundo de lo Penal de Loja y Presidente del Tribunal de Menores de Loja, funcionarios que en su oportunidad dictaminarán sobre la curaduría del menor. Cítese a la demandada en la forma prevista por la ley, al efecto y por cuanto el actor bajo juramento manifiesta desconocer el actual domicilio de la demandada, cítesela por la prensa, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y Art. 119 del Código Civil. Téngase en cuenta la cuantía de la acción y el casillero judicial señalado por el peticionario. Agréguese al proceso los documentos aparejados a la demanda. - Hágase saber".

Dr. Silvio Ramírez Lacortera
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE LOJA

(011360)

MATRICULAS ABIERTAS

Bachilleratos en:

INFORMATICA
C. SOCIALES COMPUTARIZADO
DISEÑO DE MODAS

Profesorado especializado. Horarios:
matutino, vespertino y nocturno.
Matrículese en: Venezuela 1052 y Mejía.
953050, 280202.

(013470)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA NOTIFICACION JUDICIAL

DE LA DEMANDA EN JUICIO DE INVENTARIOS, A LOS HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR VICENTE MUÑOZ TASIGUANO

ACTORA: Rosa María Muñoz Tasiguanro
DEMANDADOS: Herederos, presuntos y desconocidos del causante señor Vicente Muñoz Tasiguanro
JUICIO: Inventarios sucesivos N° 624-90 C.M.

TRAMITE: Especial
CUANTIA: Indeterminada
FECHA DE INICIACION: 16 de agosto de 1990

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL - Quito, a 22 de julio de 1998. Las 09h10. Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de juez titular de esta jurisdicción. Agréguese al proceso el documento y escrito presentados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los comparecientes. Cuéntese en la presente causa, con la señora MARIA NATIVIDAD SUQUILLO YDA. DE MUÑOZ, como procuradora común. Aliente la petición que antecede y de conformidad con lo previsto por el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese a los herederos, presuntos y desconocidos del causante señor VICENTE MUÑOZ TASIGUANO, con quienes se contará en la presente causa, por la prensa, por una sola vez, en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Notifíquese. f) Dr. Felipe Granda Aguilar, juez.

Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que les correspondan.

Dr. Andrés Romero Albin
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(016096)

A SAN JUDAS TADEO

Abogado de los casos difíciles y desesperados, reza nueve avemarías, pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso, se cumplirá aunque no lo crea.

Gracias
T.M.G.

(011591)

En ULTIMAS NOTICIAS

cuentan los
resultados. Anuncie
y verá multiplicados
sus negocios.